



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés
Radicado: 050013110-007-2022-00115-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora, por medio del cual solicita autorizar la notificación del ejecutado FIDEL DAVID GARCIA JARAMILLO por medio de la aplicación “whatsapp”; se requiere al petente a fin que aclare lo pedido, habida cuenta que el ejecutado ya se encuentra debidamente notificado desde el 9 de mayo de 2022, ya se profirió auto que ordena seguir adelante con la ejecución, e incluso la parte actora presentó liquidación de crédito, todas estas actuaciones desplegadas desde el año 2022.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fb26baffa5509fd300459738ac8afa8432b340e97f7bb591e351c911e0b4254**

Documento generado en 17/05/2023 05:47:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>